

**AGENCIA NACIONAL DE
DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

**INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL POR
DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025**

26 de enero de 2026

Oficina de Control Interno

Elaborado Por: Johana Andrea Almeyda González
Oscar Eduardo Albarracin Malaver
Gloria Elena Navarrete Fajardo
Jorge Hernando Torres Ribero

Aprobado por: Adriana Milena Herrera Abril

1. Introducción

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el desarrollo de su Plan Anual de Auditorías 2026, realizó el seguimiento a la Evaluación a la Gestión Institucional por Dependencias, conforme a lo dispuesto en el literal e) del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 y en la Circular 04 del 27 de septiembre de 2005, emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.

Su objetivo es verificar el cumplimiento de lo establecido en el Direccionamiento Institucional, frente a la gestión adelantada por las dependencias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a través del Plan de Acción Institucional de la vigencia 2025, de conformidad con las acciones y cronogramas publicados en la herramienta de gestión y los parámetros dados por la Oficina Asesora de Planeación y para las áreas que no cuentan con indicadores PAI, en relación con sus indicadores de gestión reportados en la misma plataforma; para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, seguimiento se efectuó entre el 7 y el 27 de enero de 2026.

2. Limitaciones del informe

No se presentaron limitaciones para la ejecución del presente seguimiento.

3. Desarrollo del seguimiento

Para la elaboración del reporte de los indicadores asociados al Plan de Acción Institucional se atendieron los lineamientos impartidos por la Oficina Asesora de Planeación mediante la Circular Interna No. 3 del 10 de febrero de 2025, relacionados con la ejecución y seguimiento de la Planeación Institucional 2025 y la operación del Sistema de Gestión Institucional.

Dichos lineamientos abarcan aspectos como el cargue de los planes en la plataforma Daruma, sus modificaciones, ejecución, monitoreo y seguimiento, así como el cierre de planes, la gestión de riesgos, entre otros.

Adicionalmente bajo el marco normativo del informe se tuvo en cuenta:

- a. La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo, contenida en el Plan de Acción Institucional – PAI aprobado para la vigencia 2025.
- b. Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos asociados, evidenciados en las metas e indicadores del PAI de cada área.
- c. Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, reportados en la herramienta Daruma.

La gestión de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado refleja el cumplimiento de las actividades y tareas adelantadas por todas sus dependencias. En consecuencia, con base en el desarrollo del Plan de Acción Institucional – PAI, y respecto de aquellas áreas que no cuentan con indicadores propios en el PAI, se consideraron los resultados de los indicadores de gestión reportados en la herramienta Daruma y el seguimiento

efectuado por la Oficina de Control Interno. A partir de ello, se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1 -Consolidado cumplimiento metas PAI e indicadores de gestión 2025

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado			
Reporte por dependencia y proceso - corte a 31 de diciembre de 2025			
Seguimiento a los indicadores del Plan de Acción Institucional- PAI			
Dependencia	Proceso	Meta periodo (%)	Resultado (%)
Oficina Asesora de Planeación	Direccionamiento Estratégico	100%	92%
	Mejora Continua	100%	100%
Oficina de Control Interno	Evaluación Independiente	100%	98%
Dirección General	Gestión de Grupos de Interés y Comunicaciones	100%	100%
Dirección de Asesoría Legal	Gestión de Asesoría Legal	100%	98%
Dirección de Políticas y Estrategias	Gestión de Competencias	100%	97%
	Gestión de Políticas	100%	100%
Dirección de Gestión de la Información	Gestión de Información de Defensa Jurídica	100%	98%
Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la Información	Gestión de Tecnologías de la Información	100%	97%
Dirección de Defensa Jurídica Nacional	Gestión del Conflicto Jurídico	100%	100%
Dirección de Defensa Jurídica Internacional	Gestión del Conflicto Jurídico	100%	100%
Secretaría General	Gestión de Bienes y Servicios	100%	100%
	Gestión del Talento Humano	100%	100%
	Gestión Documental	100%	100%
Seguimiento a los indicadores de gestión			
Dependencia	Proceso	Meta periodo (%)	Resultado (%)
Oficina Asesora Jurídica	Gestión Legal	100%	100%
Control Interno Disciplinario	Control Interno Disciplinario	100%	96%
Secretaría General	Gestión Contractual	100%	89%
	Gestión Financiera	100%	99%

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de indicadores PAI y de gestión reportados por las dependencias en el Sistema de Gestión Institucional – Daruma

Una vez efectuado el seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas por las Dependencias en el Plan de Acción Institucional- PAI aprobado para la vigencia 2025, a partir de la revisión de los avances en los indicadores PAI reportados en el Sistema de Gestión Institucional – Daruma, así como de los indicadores de gestión por aquellas áreas donde aplica, se consigna el análisis realizado por la Oficina de Control Interno de forma detallada sobre los resultados obtenidos, en el Anexo 2.

Respecto de las dependencias que no alcanzaron la totalidad de las metas establecidas, a continuación, se relacionan las principales debilidades identificadas por la Oficina de Control Interno en el cumplimiento de estas, a saber:

Tabla 2 -Consolidado acciones incumplidas metas PAI e indicadores de gestión 2025

Seguimiento a los indicadores del Plan de Acción Institucional- PAI						
Dependencia Responsable	Objetivo Estratégico	Resultado Esperado Anual	# Plan Daruma	Actividades Esperadas	Resultado (%)	Análisis del Resultado OCI
Oficina Asesora de Planeación	1. Implementar el SDJ potenciando la articulación interinstitucional	Nuevo crédito para financiar la implementación del SDJE a nivel territorial, viabilizado.	PA250-001	Crédito viabilizado	80%	Se validó el cumplimiento de la mayoría de las actividades programadas, sin embargo la fase final de viabilización del crédito no se obtuvo. En cuanto a la presentación que se indicaba a las comisiones interparlamentarias la OAP refiere su cumplimiento, se recomienda que los soportes aportados puedan mostrar la debida participación de los responsables.
Oficina Asesora de Planeación	7.Potenciar la transformación digital y la gestión por resultados dentro en el sistema de gestión institucional	100% Estrategia de uso y apropiación del GESCON, implementada.	PA250-001	Informe final de recomendaciones sobre la estrategia de uso y apropiación del GESCON	80%	La OAP avanzó con los hitos previstos para consolidar el GESCON, como lineamientos institucionales, manuales y metadata estandarizada; sin embargo, la estrategia de uso no se ha implementado porque el repositorio sigue en "espera técnica" por la migración de SharePoint, situación que depende de gestión del área funcional. Ya que la estrategia contaba con 4 fases, se consideró el avance así: 1a y 2a fase cada una 25 % cumplidas, 3a fase 12,5 % y 4a fase 17,5 % de avance, para un total del 80 %. Se recomienda que de acuerdo con la relevancia del proyecto se continúe hacia su implementación total.
Oficina de Control Interno	7.Potenciar la transformación digital y la gestión por resultados dentro en el sistema de gestión institucional	Plan Anual de Auditorías Internas Vigencia 2025, ejecutado.	PA250-005	Informe del cumplimiento del PAAI Vigencia 2025.	98%	En aras de contribuir a la eficiencia institucional, las actividades se pueden alinear a una única actividad de avance del Plan Anual de Auditorías, que se realiza en cada Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, además el soporte sería el acta de reunión que evidencie reporte de avance del respectivo PAA.
Dirección de Asesoría Legal	1. Implementar el SDJ potenciando la articulación interinstitucional	Plan de Acompañamiento Territorial en el ciclo de defensa jurídica.	PA250-031	Informe con los resultados de la implementación del plan de acompañamiento integral, con su línea de cierre y recomendaciones.	90%	Se validó el cumplimiento de cada una de las actividades programadas, las cuales se ejecutaron de conformidad con los respectivos soportes. Los resultados obtenidos aportan a la estrategia del proyecto PAI "Plan de Acompañamiento Territorial en el ciclo defensa jurídica". Frente al plan de acompañamiento territorial Caribe Norte" la DAL indicó en el informe de resultados de implementación del plan que, si bien se llevó a cabo evento de apertura en el que se expuso la estrategia de acompañamiento territorial, las demás etapas del referido plan aún no se ejecutan a cabalidad, considerando la suspensión del contrato desde el 22 de diciembre de 2025 hasta el día 19 de enero de 2026, motivo por el cual, solo hasta fechas posteriores a la culminación contractual se podrán reportar los resultados finales del acompañamiento.

Seguimiento a los indicadores del Plan de Acción Institucional- PAI						
Dependencia Responsable	Objetivo Estratégico	Resultado Esperado Anual	# Plan Daruma	Actividades Esperadas	Resultado (%)	Análisis del Resultado OCI
Dirección de Políticas y Estrategias	6. Potenciar la gestión de la información, del conocimiento y la innovación para generar resultados en todo el ciclo de defensa jurídica	Mecanismos de articulación y fortalecimiento institucional en prevención del daño antijurídico y defensa jurídica del Estado, desarrollados.	PA250-033	Resolución mediante la cual se desarrollan mecanismos de articulación, análisis y fortalecimiento institucional en materia de prevención del daño antijurídico y gestión del conocimiento para la defensa jurídica del Estado.	67%	Se verificó el cumplimiento de la elaboración de los documentos requeridos para la puesta en marcha de los mecanismos de articulación, análisis y gestión del conocimiento en prevención del daño antijurídico y defensa jurídica del Estado, así como con la presentación del informe que consolida los avances y resultados de dichas acciones. No obstante, quedó pendiente la expedición de la resolución para formalizar el desarrollo de los mecanismos de articulación, análisis y fortalecimiento institucional en esta materia.
Dirección de Gestión de la Información	6. Potenciar la gestión de la información, del conocimiento y la innovación para generar resultados en todo el ciclo de defensa jurídica	Gobernanza de datos para el fortalecimiento de la gestión de la actividad litigiosa del Estado a nivel internacional, nacional y territorial.	PA250-004-4-4	Segunda medición de indicador de actualización de información	89%	La Macroactividad 4 presenta cumplimiento parcial (88,89%), explicado por la no ejecución de la segunda medición del indicador (PA250-004-35) y por eventos operativos que afectan la disponibilidad de la fuente/servicio requerido para la medición. Adicionalmente, se identifican inconsistencias internas en redacción, trazabilidad y asociación de soportes (especialmente en PA250-004-34), que deben corregirse para asegurar consistencia del expediente del PAI y evitar ambigüedad en el cierre anual. La explicación del porcentaje es consistente con la estructura de la macroactividad: 9 actividades con ponderación aproximada 11,11% cada una; 8 actividades cerradas al 100% y 1 actividad (PA250-004-35) en Ejecución 0%, lo que deja el agregado en ~88,89%. En una nota se indica que “culminó” la depuración de inconsistencias priorizadas de la vigencia; sin embargo, en el mismo conjunto de registros se consigna que el avance logrado fue del 90% y que el 10% restante se incorporará al plan de trabajo 2026. Esto genera una contradicción semántica (“culminó” vs “quedó saldo pendiente”). Existe un registro donde se deja explícito que “el informe adjuntado no soporta el hito reportado” (90% de avance). Esta situación, aun cuando la acción figure aprobada/cerrada posteriormente, evidencia una alerta de control sobre la consistencia del soporte asociado al hito. Se observa una referencia en el seguimiento de la acción 34 a un “informe final.. para cumplimiento del 100% del Plan de Apertura de Datos 2025”, lo cual no corresponde al alcance de la macroactividad 4 (gobernanza/calidad de datos eKOGUI e indicador de actualización). Esto sugiere cruce indebido de notas/soportes entre macroactividades. La actividad PA250-004-35 permanece en Ejecución 0%; en el seguimiento se documenta que la medición depende de la consulta masiva (Rama Judicial) y que el aplicativo de consulta masiva presenta fallas desde diciembre de 2024, además de dificultades para conexión con la Consulta Nacional Unificada, lo que impide obtener insumos para calcular el indicador.

Seguimiento a los indicadores del Plan de Acción Institucional- PAI						
Dependencia Responsable	Objetivo Estratégico	Resultado Esperado Anual	# Plan Daruma	Actividades Esperadas	Resultado (%)	Análisis del Resultado OCI
						Se anexan correos como soporte de gestión ante OASTI/Rama Judicial. Recomendaciones: 1.- Depurar trazabilidad de la Acción 34. 2.- Ajustar la redacción (evitar “culminó” si existe saldo 10% a 2026). 3.- Cerrar formalmente la observación “no soporta el hito” dejando trazabilidad de cómo fue subsanada. 4.- Corregir el cruce de referencia al Plan de Apertura de Datos dentro de esta acción. 5. Plan de contingencia para la medición (Acción 35): acordar mecanismo alternativo o decisión formal de gestión del riesgo cuando la fuente tecnológica no esté disponible (responsables, fechas y evidencia), para posibilitar el cierre del indicador y de la macroactividad. Sin embargo, Conforme a la Resolución MinTIC 1978 de 2023, la ANDJE debe gestionar e implementar la interoperabilidad bajo el enfoque y lineamientos del MRAE v3.0 (documento “MRAE.DM – Documento Maestro” como anexo vinculante), en articulación con los lineamientos, guías y estándares que MinTIC expide como requerimientos mínimos de la Política de Gobierno Digital. En esa lógica, la interoperabilidad no debe soportarse en mecanismos paralelos tipo scraping, sino en mecanismos formales del Marco de Interoperabilidad (estructura común que incorpora principios, lineamientos, protocolos y estándares para intercambio seguro y eficiente de información).
Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la Información	7.Potenciar la transformación digital y la gestión por resultados dentro en el sistema de gestión institucional	Fortalecimiento del modelo de gobierno de datos y ejecución de la hoja de ruta para gestión de datos.	PA250-037-2	Informe que de cuenta del avance al 100% del plan de fortalecimiento del modelo de Gobierno de datos y ejecución de la hoja de ruta para la gestión de datos.	99%	Se evidencia que la acción 7 No se cumplió al 100%. Recomendación Cerrar brecha del 3% pendiente para la Acción 07, documentar y ejecutar el plan de mejoramiento con responsables, fechas y evidencias, y actualizar el seguimiento hasta lograr cierre al 100% (incluyendo acta/correo de validación y versión final del informe al 100%).

Seguimiento a los indicadores del Plan de Acción Institucional- PAI						
Dependencia Responsable	Objetivo Estratégico	Resultado Esperado Anual	# Plan Daruma	Actividades Esperadas	Resultado (%)	Análisis del Resultado OCI
Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la Información	7.Potenciar la transformación digital y la gestión por resultados dentro en el sistema de gestión institucional	100% del PETI 2025, Implementado.	PA250-037-11	100% del plan de PETI implementado.	67%	Resultado de cumplimiento (en %) Con base en el seguimiento Daruma incluido en Macro actividad 11.pdf, el estado es: Cumplimiento "% real de ejecución" de la macroactividad PETI: 66,66% (porque 2 de 3 hitos están cerrados al 100%). Avance parcial de la macroactividad PETI: 99,67% (aún sin cierre total). Detalle por actividad: PA250-037-40 (10% PETI implementado): Cerrado - 100%. PA250-037-41 (40% PETI implementado): Cerrado - 100%. PA250-037-42 (100% PETI implementado): En ejecución - 99% (no cerrado) y con % real 0% en el registro. Conclusión de evidencia: sí soporta los hitos 10% y 40%, pero no trae un informe final (DE-F-32) de cierre 100% para la Actividad 42; esto es coherente con que en Daruma aún esté "Ejecución". Recomendación: Verificar con el informe de Incumplidos

Seguimiento a los indicadores de gestión						
Dependencia Responsable	Objetivo Estratégico	Resultado Esperado Anual	# Plan Daruma	Actividades Esperadas	Resultado (%)	análisis del Resultado OCI
Oficina Asesora Jurídica y Secretaría General-Gestión de Talento Humano	7.Potenciar la transformación digital y la gestión por resultados dentro en el sistema de gestión institucional	No aplica*	No aplica*		85%	Se observó reporte de los entregables en la herramienta del Sistema Integrado de Gestión Institucional - Daruma, en donde con periodicidad semestral se registraron actividades orientadas a medir el Nivel de apropiación código de integridad y conflictos de interés, así: - Primer semestre: Presenta informe con los resultados de la aplicación de la encuesta código de integridad, el dato registrado coincide con lo descrito. - Segundo semestre: Se presenta participaciones de 46 funcionarios de las cuales al menos el 85% reconoce la mayoría de los valores del código de integridad de la Agencia. Lo anterior da cuenta del cumplimiento de la meta nominal la cual se encuentra establecida en 80%.

Seguimiento a los indicadores de gestión						
Dependencia Responsable	Objetivo Estratégico	Resultado Esperado Anual	# Plan Daruma	Actividades Esperadas	Resultado (%)	análisis del Resultado OCI
Secretaría General-Gestión Contractual	7.Potenciar la transformación digital y la gestión por resultados dentro en el sistema de gestión institucional	No aplica*	No aplica*	% Contratos liquidados en el cuatrimestre	36%	Se validó reporte frente al cumplimiento del indicador en la ficha técnica y documentos soporte cargados en el Sistema Integrado de Gestión Institucional - Daruma, así: 1) Enero a abril: El Grupo de Gestión Contractual- GCC identificó 32 contratos ejecutados que requerían liquidación, encontrándose aún en términos legales. el GGC solicitó a los supervisores el informe final y efectuó la liquidación de 8 contratos (25%). 2) Mayo a agosto: El GGC identificó 27 contratos ejecutados que requerían liquidación, encontrándose aún en términos legales. el GGC solicitó a los supervisores el informe final y efectuó la liquidación de 14 contratos. (51,85%). 3) Septiembre a diciembre: El GCC identificó 14 contratos ejecutados que requerían liquidación, encontrándose aún en términos legales. el GGC solicitó a los supervisores el informe final y efectuó la liquidación de 4 contratos. (28,57%). El GGC informó que, los supervisores no remitieron en tiempo los informes finales para el correspondiente trámite.
Secretaría General-Gestión Financiera	7.Potenciar la transformación digital y la gestión por resultados dentro en el sistema de gestión institucional	No aplica*	No aplica*	Ejecución Presupuestal	99%	Se observó reporte de los entregables en la herramienta del Sistema Integrado de Gestión Institucional - Daruma, con respecto al comportamiento de la ejecución del presupuesto en el periodo, se observó que en los meses de junio, julio y agosto se presentó una ejecución por debajo de la meta nominal, tendencia que se revierte en los meses de septiembre en adelante, concluyendo con un nivel óptimo de ejecución del 99,81%. Se recomienda que, frente a las brechas identificadas en el cumplimiento de las metas de ejecución presupuestal de la entidad, se dé continuidad a los mecanismos de alerta oportuna y se adelanten las gestiones necesarias que permitan optimizar el uso y ejecución eficiente de los recursos asignados. Se recomienda fortalecer la evidencia mensual, adjuntando las bases de datos sobre las cuales se extraen los montos reportados en el indicador.
Secretaría General-Gestión Financiera	7.Potenciar la transformación digital y la gestión por resultados dentro en el sistema de gestión institucional	No aplica*	No aplica*	Ejecución de PAC mensualizado	99%	Se observó reporte de los entregables en la herramienta del Sistema Integrado de Gestión Institucional - Daruma, se establece una meta nominal del 90% de ejecución de PAC mensual, durante la vigencia 2025 se superó dicha meta, lo anterior, da cuenta de la gestión adelantada por el proceso. Se recomienda, que la medición de la ejecución del PAC se de en consideración del porcentaje admisible de no ejecución por objeto de gasto, conforme lo descrito en el Manual PAC recursos Nación CSF y SSF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
*No Aplica: Debido a que no se están evaluando actividades contenidas en el Plan de Acción Institucional.						

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de indicadores PAI y de gestión reportados por las dependencias en el Sistema de Gestión Institucional - Daruma

En este contexto, a continuación se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, orientadas a fortalecer el cumplimiento de las metas institucionales, mejorar la gestión de las dependencias y contribuir a la adopción de acciones de mejora continua en el marco del Plan de Acción Institucional.

✓ Seguimiento a los indicadores del Plan de Acción Institucional

-Oficina Asesora de Planeación

i. Proceso Direcccionamiento Estratégico

Conclusiones:

En conclusión, se evidenció un cumplimiento satisfactorio de las actividades programadas, respaldadas con sus respectivos soportes, lo que contribuye al fortalecimiento institucional y a la estrategia de implementación del SDJE.

Recomendaciones:

Se recomienda priorizar la culminación de la fase de viabilización del crédito y la implementación total del GESCON, dada su relevancia estratégica y mantener seguimiento a los compromisos con fechas posteriores para asegurar su cumplimiento en los plazos establecidos.

ii. Proceso de Mejora Continua

Conclusiones:

Se verificó el cumplimiento del Plan MIPG y del Plan de sostenibilidad e implementación del Sistema Integrado de Gestión Institucional – Sistema de Gestión de Calidad 2025, alcanzando el 100 % de los resultados esperados. Este logro refleja el compromiso institucional con la mejora continua, la eficiencia en la gestión y el fortalecimiento de los procesos orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Recomendaciones:

Los reportes especialmente los relacionados con seguimientos se sugiere reflejen las fechas del período con mayor precisión.

- Oficina de Control Interno- Proceso de Evaluación Independiente

Conclusiones:

Las actividades propuestas se cumplieron, evidenciando la ejecución del Plan Anual de Auditoria, excepto auditorias que se reprograman dada la insuficiencia de auditores con la experticia en los temas.

Recomendaciones:

En aras de contribuir a la eficiencia institucional, Las actividades se pueden alinear a una única actividad de avance del Plan Anual de Auditorias, que se realiza en cada

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, además el soporte sería el acta de reunión que evidencie reporte de avance del respectivo PAA.

-Dirección General- Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones

Proceso de Gestión Grupos de Interés y Comunicaciones

Conclusiones:

Frente al Proceso de Gestión de Comunicaciones, se evidenció que los planes de comunicación interna y externa fueron implementados durante la vigencia en concordancia al resultado esperado, y se realizó actualización a la página web e intranet institucional propuestas.

En relación con el Proceso de Gestión de Grupos de Interés se validó que se llevaron a cabo las 5 ferias de servicios a nivel territorial.

Recomendaciones:

De una parte, en el Proceso de Gestión de Comunicaciones, en cuanto a los soportes del cumplimiento de los planes de comunicación interno y externo se sugiere integrar el informe de avance al cronograma de ejecución, reportando directamente en el cronograma los avances por cada actividad, de esta forma los instrumentos se alinean y se facilita el control.

Por otra, en cuanto al Proceso de Gestión de Grupos de Interés, en lo atinente a los informes soportes de ferias de servicios, se recomienda ampliar la información atinente al reporte de número de asistentes y demás datos de caracterización de estos, así como planilla de asesorías y asistencias técnicas brindadas durante la feria, también se sugiere que se incluya la información de la satisfacción de la asesoría y asistencia por parte de los usuarios que participaron en la feria.

-Dirección de Asesoría Legal- Proceso de Gestión de Asesoría Legal

Conclusiones:

De la validación realizada a los soportes publicados en Daruma, como evidencia del cumplimiento de los indicadores del Plan de Acción Institucional propuestos por la Dirección de Asesoría Legal para la vigencia 2025, se evidenció que tuvo a su cargo 9 productos o resultados esperados, respecto de los cuales 8 se cumplieron en el 100% y 1 correspondiente al Plan de Acompañamiento territorial se cumplió en un 90% atendiendo a la situación contractual del plan "Caribe Norte".

En este marco, si bien la Dirección de Asesoría Legal fue designada como la dependencia encargada de articular el trabajo entre las distintas áreas y de consolidar el reporte de los entregables en la herramienta de gestión DARUMA, la ejecución del proyecto recae de manera conjunta en la Dirección de Gestión de la Información, la Dirección de Políticas y Estrategias, la Dirección de Defensa Jurídica Nacional y la propia Dirección de Asesoría Legal.

En particular, se destaca el papel de esta última en la coordinación interdependencial orientada a garantizar el reporte oportuno y consistente de los resultados asociados al plan de acompañamiento territorial. Este ejercicio articulado ha contribuido al fortalecimiento institucional y ha permitido a los municipios mejorar su gestión jurídica, reforzar su capacidad preventiva frente al daño antijurídico y consolidar su vinculación con el Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

Recomendaciones:

Se recomienda a las dependencias responsables de la ejecución del Plan de Acompañamiento Territorial fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y gestión de riesgos, con el fin de identificar oportunamente los factores contractuales, operativos o administrativos que puedan afectar el cumplimiento integral y oportuno de las etapas programadas.

-Dirección de Políticas y Estrategias

i. Gestión de Competencias

Conclusiones:

En términos generales, los soportes aportados permiten validar el cumplimiento de la mayoría de las actividades programadas, evidenciando avances significativos en la formulación de las PPDA, la implementación del MGR territorial, el fortalecimiento de la política de defensa jurídica del MIPG y la gestión del conocimiento, así como en el diseño de herramientas para la gerencia pública y en procesos de capacitación.

No obstante, se identifican aspectos pendientes como la socialización de resultados, la expedición de la resolución que formalice los mecanismos de articulación y algunos ajustes en cronogramas y visores, lo que refleja un cumplimiento mayoritario pero con retos por consolidar.

Recomendaciones:

Se sugiere que en los informes futuros se incluyan de manera clara las causas de los ajustes o actividades no ejecutadas, se evidencie de forma explícita y concreta las acciones propuestas en las líneas de PAI, se garantice que las acciones de socialización lleguen efectivamente a las entidades beneficiarias, y se priorice la culminación de los compromisos pendientes para asegurar la implementación integral y sostenible de las estrategias institucionales.

ii. Gestión de Políticas

Conclusiones:

De la validación realizada a los soportes publicados en Daruma, como evidencia del cumplimiento de los indicadores del Plan de Acción Institucional propuestos por la Dirección de Políticas y Estrategias para la vigencia 2025, se evidenció que tuvo a su cargo 5 productos o resultados esperados que se cumplieron en el 100%. Con fundamento en las verificaciones efectuadas, se constató que la Dirección de Políticas y Estrategias cumplió satisfactoriamente las metas y actividades programadas para el proceso Gestión de Políticas, las cuales fueron ejecutadas conforme a los cronogramas establecidos y debidamente soportadas.

La Dirección de Políticas y Estrategias formuló, actualizó y socializó lineamientos estratégicos mediante circulares externas orientadas a la prevención del daño antijurídico, el fortalecimiento de la conciliación, la defensa técnica del Estado y la mitigación de riesgos litigiosos, avanzó en la consolidación y optimización de las líneas jurisprudenciales en articulación con la Dirección de Gestión de la Información, cumplió las gestiones a su cargo en el marco de la implementación del Sistema de Defensa Jurídica del Estado-SDE y desarrolló actividades de control normativo y mejora regulatoria, contribuyendo de manera directa al fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado y a la toma de decisiones informadas.

Recomendaciones:

Se recomienda a la Dirección de Políticas y Estrategias incluir de manera sistemática en los informes de seguimiento los documentos soporte que evidencien la ejecución de las actividades desarrolladas, con el fin de fortalecer la trazabilidad, la transparencia y facilitar los procesos de verificación del cumplimiento de las acciones del PAI y de las estrategias institucionales.

- Dirección de Gestión de la Información- Proceso de Gestión de Información de Defensa Jurídica

Conclusiones:

Del análisis consolidado del Plan PA250-004 para la DGI se concluye que, para la vigencia evaluada, la dependencia reporta cumplimiento al 100% en la mayoría de macroactividades (Tutorías eKOGUI; Evolución eKOGUI; Potencia Digital; Inteligencia de negocios; y Certificación NTC PE 1000:2020). Sin embargo, se mantiene una brecha relevante en la Macroactividad 4 (Gobernanza y calidad de datos), cuyo resultado global es 88,89% ($\approx 89\%$ redondeado), explicado por la no ejecución de la segunda medición del indicador de actualización de información (PA250-004-35), lo cual impacta el cierre integral del componente de gobernanza/calidad de datos y se refleja en el listado de incumplimientos del PAI asociado a DGI (PAI 25-24 con reporte 0% en diciembre).

Adicionalmente, al cruzar con el consolidado de acciones incumplidas compartidas con DPE (PAI 25-1), se evidencia que el avance reportado para noviembre y diciembre es 90%, con co-responsabilidad DGI-DPE y liderazgo DAL. En este punto se identifican dos situaciones que requieren ajuste de consistencia institucional: (i) un componente del compromiso figura "sin indicador", lo que limita la medición objetiva y uniforme del avance entre dependencias; y (ii) para el componente medible (indicador 04-GAL-25) el consolidado de incumplidas reporta 90%, mientras la ficha técnica del indicador registra valor capturado 100% (7/7) en diciembre, situación que configura una discrepancia entre fuentes y debe ser conciliada para evitar reportes institucionales contradictorios.

En síntesis, aunque el desempeño de la DGI en PA250-004 es mayoritariamente satisfactorio frente a los cierres reportados, persisten brechas específicas (gobernanza/medición de actualización) y ajustes necesarios de consistencia y trazabilidad del reporte (especialmente en compromisos compartidos con DPE/DAL), para asegurar la coherencia del cierre anual del PAI y la confiabilidad de la información de seguimiento.

Recomendaciones:

- 1.- Se recomienda, como prioridad, cerrar la brecha de la Macroactividad 4 (PA250-004-35) mediante un plan de contingencia de medición cuando la fuente tecnológica no esté disponible (definición formal de alternativa metodológica, responsables, cronograma, evidencia de aprobación y gestión del riesgo), con el fin de habilitar la segunda medición del indicador y posibilitar el cierre total del componente de gobernanza/calidad de datos. En paralelo, depurar la consistencia del expediente de seguimiento (redacción de cierres, coherencia entre observaciones y aprobaciones, y asociación correcta de soportes) para eliminar contradicciones internas que afectan la calidad del registro en DARUMA.
2. Respecto de las acciones incumplidas compartidas con DPE (PAI 25-1), se recomienda: (i) formalizar un mecanismo de conciliación DAL-DPE-DGI-DDJN para definir el dato oficial de avance y su regla de cálculo (incluyendo universo/denominador), de forma que el consolidado de incumplidas y la ficha técnica del indicador 04-GAL-25 queden alineados; (ii) instrumentar un subindicador o variable de medición para el componente hoy reportado como "sin indicador" (entes territoriales con información cargada en eKOGUI, PPDA y usuarios CJC vinculados), con numerador, denominador, fuente y corte; y (iii) ajustar el seguimiento para que las evidencias y el reporte reflejen de manera uniforme el avance por periodo, evitando discrepancias entre dependencias.
3. Finalmente, se recomienda incorporar estas acciones al plan de mejoramiento del proceso, con responsables y fechas, y establecer un punto de control con OAP para asegurar que los reportes consolidados del PAI (incumplimientos, fichas técnicas y seguimiento por dependencias) mantengan una única versión oficial, consistente y trazable, para la toma de decisiones y para futuras evaluaciones de control.

-Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la Información- Proceso de Gestión de Tecnologías de la información

Conclusiones:

Como resultado de la evaluación por dependencias realizada por la Oficina de Control Interno – OCI al Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, respecto de los compromisos del PAI 2025 asociados al plan PA250-037, se evidenció que, en términos generales, las macroactividades cuentan con registro de seguimiento en Daruma y soportes documentales asociados (planes, cronogramas e informes de avance), lo cual permite sustentar el cumplimiento formal reportado para la mayoría de las acciones evaluadas.

No obstante, se identificaron debilidades transversales que afectan la confiabilidad del seguimiento y la trazabilidad de la evidencia, principalmente asociadas a: (i) calidad del dato en Daruma (registros con porcentajes atípicos superiores al 100%), (ii) trazabilidad y verificabilidad de soportes (evidencias referenciadas mediante enlaces o nombres de archivos sin disponibilidad directa en el expediente consolidado).

Adicionalmente, se registró una inconsistencia material en la macroactividad relacionada con el Plan de Apertura de Datos, en tanto el informe reporta un número de conjuntos publicados que, frente a la verificación en el portal de datos abiertos, no coincide con lo observado a la fecha; situación que configura una imprecisión en el reporte y requiere conciliación documental y técnica. En el mismo sentido, se evidencian brechas de cierre en macroactividades puntuales (p. ej., acciones con avance inferior al 100% o hitos finales no cerrados), las cuales deben ser gestionadas mediante plan de mejoramiento y cierre formal en el sistema de seguimiento.

En conclusión, la OCI determina que el proceso cuenta con avances y entregables que soportan el cumplimiento del PAI en la mayoría de macroactividades; sin embargo, se requiere fortalecer los controles de registro, calidad del dato y trazabilidad de evidencias para asegurar consistencia, verificabilidad y confiabilidad de los reportes institucionales.

Por último, frente a los indicadores del PAI 2025 asociados al plan PA250-037, se evidenció que (i) el indicador PAI 25-79 / 06-GTI-25-PAI "% de ejecución de la hoja de ruta para gestión de datos" cerró en 97% (ficha técnica: 97,56%, equivalente a 40/41 actividades), y (ii) el indicador PAI 25-88 / 14-GTI-25-PAI "% de PETI implementado" cerró en 99% (ficha técnica: 99,98%, equivalente a 64,99/65), configurando incumplimiento frente a una meta mínima del 100% en ambos casos; adicionalmente, se identificaron diferencias entre el porcentaje reportado por OAP y el consignado en las fichas técnicas en Daruma, lo cual afecta la consistencia y trazabilidad del seguimiento institucional.

Recomendaciones:

1-Fortalecer la calidad del registro en Daruma: implementar controles de validación para el reporte de avances (regla 0–100%, obligatoriedad de campos, coherencia entre avance mensual/acumulado y estado de cierre), junto con lineamientos de registro y revisión previa a la aprobación, con el fin de eliminar porcentajes atípicos que aparecen en indicadores y actividades en la herramienta de gestión.

2-Consolidar trazabilidad de evidencias por macroactividad: estructurar y mantener una matriz mínima de evidencias (actividad/hito → producto → ubicación en repositorio institucional → responsable → fecha de aprobación), asegurando que los soportes citados en los informes (matrices de seguimiento, informes técnicos, actas, reportes y demás anexos) queden incorporados o enlazados de forma verificable y estable.

3-Conciliar y corregir la información del Plan de Apertura de Datos: realizar conciliación formal entre el número de datasets reportados en los informes y los efectivamente publicados/visibles en datos.gov.co; de encontrarse divergencias, emitir nota aclaratoria/fe de erratas, ajustar el reporte del indicador y adoptar acciones para regularizar publicación, incluyendo los conjuntos obligatorios que apliquen.

4-Cerrar brechas pendientes y formalizar plan de mejoramiento: para macroactividades con cumplimiento inferior al 100% o hitos finales no cerrados, definir y ejecutar plan de mejoramiento con responsables, fechas y evidencias de cierre; una vez ejecutado, actualizar Daruma y el expediente de soportes para reflejar el cierre total.

5- Asegurar control de versiones y coherencia cronograma-informe: cuando existan cronogramas en varias versiones o alcances multianuales, documentar la versión vigente aprobada y delimitar con claridad el alcance de la vigencia evaluada, evitando contradicciones internas en los informes de seguimiento y conclusiones.

6- se recomienda (i) identificar con precisión la(s) actividad(es)/proyecto(s) pendiente(s) que explican los faltantes (1 actividad de 41 en hoja de ruta de datos; el componente faltante sobre 65 del PETI), (ii) formalizar y ejecutar el cierre mediante plan de mejoramiento con responsables (OASTI-DGI), fechas y evidencia verificable, (iii) conciliar y oficializar el dato de cierre de cada indicador (diferencias OAP vs ficha técnica, incluyendo regla de redondeo), garantizando que Daruma y los soportes documentales reflejen de manera consistente el resultado institucional reportado.

-Dirección de Defensa Jurídica Nacional- Proceso de Gestión del Conflicto Jurídico

Conclusiones:

Se evidenció reporte y cumplimiento de las actividades dispuestas en el Plan de Acción Institucional bajo la responsabilidad de la Dirección de Defensa Jurídica Nacional; se presentan recomendaciones que buscan apoyar el ciclo de mejora continua.

Recomendaciones:

Se recomienda anexar o relacionar expedientes del SGEDA - Mercurio de la documentación que soporta los informes de seguimiento gestionados en la herramienta del Sistema Integrado de Gestión Institucional - Daruma.

Con respecto a los productos asociados al cumplimiento del objetivo *"50 billones de pesos de ahorro derivados de los procesos en los que interviene la Agencia (DDJN-DDJI)"*, se recomienda, que el soporte presente una cuenta del posible impacto de las intervenciones en consideración a la meta cuantitativa del objetivo, entendiendo que el resultado de las intervenciones se dará en periodos futuros (promedio superior a dos años).

-Dirección de Defensa Jurídica Internacional- Proceso de Gestión del Conflicto Jurídico

Conclusiones:

De la validación realizada a los soportes publicados en Daruma, frente al cumplimiento de los indicadores del Plan de Acción Institucional propuestos por la Dirección de Defensa Jurídica Internacional para la vigencia 2025, se evidenció que tuvo a su cargo 23 productos o resultados esperados que se cumplieron en el 100%.

La DDJI desarrolló de forma oportuna y articulada acciones de prevención del daño antijurídico, fortalecimiento del litigio internacional, gestión eficaz de peticiones y casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, promoción de soluciones amistosas, cumplimiento de obligaciones internacionales y prevención de controversias en materia de arbitraje de inversión. Asimismo, avanzó en la producción de lineamientos, estudios especializados, reportes técnicos, espacios de articulación interinstitucional y herramientas de sistematización de la información, lo que evidencia una gestión orientada a resultados y alineada con los objetivos estratégicos de la Agencia y del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

Recomendaciones:

Se recomienda continuar con las acciones de autocontrol adoptadas por la Dirección de Defensa Jurídica Internacional soportadas en los documentos cargados en el aplicativo DARUMA con la calidad y oportunidad evidenciada.

-Secretaría General

i. Grupo Interno de Trabajo Gestión Administrativa y Financiera- Proceso de Gestión de Bienes y Servicios

Conclusiones:

El proceso de Gestión de bienes y servicios dio cumplimiento a las acciones dispuestas en el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2025.

Recomendaciones:

Se recomienda fortalecer las evidencias que respaldan el reporte de cumplimiento del PIGA, en consideración a que cada actividad debe contar con al menos un soporte de su realización.

ii. Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano- Proceso de Gestión de Talento Humano

Conclusiones:

Las actividades programadas permitieron dar cumplimiento a cronogramas específicos, no obstante, algunas actividades contenidas en dichos cronogramas deben completarse para dar más relevancia al cumplimiento del objetivo de los planes propuestos.

De otra parte, se requiere mayor detalle para verificar el cumplimiento porcentual que se asigna al cumplimiento de los cronogramas como parte integral de las actividades que lo constituyen, por sólo mencionar un ejemplo al referirse a la actividad contenida en un cronograma: Aplicativo de planta ANDJE caracterizado en un 90%, se debe conocer cuál es el 100% de su constitución actualmente, como soporte está el pantallazo del aplicativo pero no se puede determinar con dicho soporte la correspondencia al 90%.

Por último, es importante que los cronogramas contengan actividades claras y cuantificables con productos y soportes esperados en aras de controlar su cumplimiento efectivo y tener herramientas de seguimiento que redunden en la eficiencia administrativa.

Recomendaciones:

Validar los datos que se presentan en los informes semestrales propuestos para evidenciar el avance a los planes, ya que por ejemplo al verificar el informe de primer semestre del Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos, el análisis del indicador menciona "un total de 69" posesiones, pero en los cuadros consolidados por modalidad y cantidad, se registra un total de 71, lo que no es coincidente con lo reportado en el indicador ni cotejando con el listado discriminado (nombre y tipo de nombramiento).

En lo que respecta al Plan Estratégico de Talento Humano, el cronograma debe alinearse a lo dispuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y las disposiciones para su 1ª. Dimensión: Talento Humano del Manual Operativo dispuesto por la Función Pública. Lo anterior, porque las actividades propuestas para la ejecución de dicho plan se quedan cortas para el contenido propuesto en el documento "Plan Estratégico de Talento Humano 2023-2026.

El cronograma del Plan Institucional de Capacitación no contiene las capacitaciones a desarrollar para la vigencia, para que este instrumento directamente permita corroborar su eficacia.

En el plan de incentivos al revisar los soportes que dan cumplimiento se encuentra una carpeta con varios registros, pero no están organizados conforme el cronograma propuesto, se recomienda organizar las evidencias que den cuenta del cronograma, por eso se sugiere que el seguimiento al cumplimiento se incluya desde el cronograma, señalando ruta de la evidencia o soporte por cada una de las actividades contenidas en los cronogramas de los distintos planes.

El plan de Bienestar Social y Estímulos demuestra alta ejecución de actividades en diferentes líneas de trabajo, no obstante el seguimiento al cronograma debe contar con una herramienta eficiente para controlar el grado de avance al mismo y promover la eficiencia administrativa.

Se podría evaluar estrategias de seguimiento al cronograma establecido en los planes, sistematizando las actividades en el aplicativo Daruma, de manera tal que se pueda optimizar el seguimiento.

iii. Grupo Interno de Trabajo Gestión Documental- Proceso de Gestión Documental**Conclusiones:**

El proceso como segunda línea de defensa en materia documental para la Agencia efectúa seguimiento a la implementación de los distintos cronogramas de trabajo definidos para cumplimiento de la normatividad en materia archivística.

Recomendaciones:

En aras de optimizar el seguimiento y monitoreo a las actividades programadas en los distintos planes o programas archivísticos, más que la generación de informes adicionales se debería articular desde el cronograma el espacio para identificar la evidencia o ruta que permita monitorear el cumplimiento de las actividades. De manera que sea desde el cronograma que se tenga trazabilidad del cumplimiento y además que desde el cronograma queden identificados los cambios al mismo surgidos en la vigencia.

✓ **Seguimiento a los indicadores de Gestión**

-Oficina Asesora Jurídica- Proceso de Asesoría Jurídica

Conclusiones:

De la validación realizada a los soportes publicados en Daruma, como evidencia del cumplimiento de los indicadores de gestión propuestos para el proceso de Gestión Legal en la vigencia 2025, se evidenció que tuvo a su cargo 11 actividades que se cumplieron en el 100%.

Recomendaciones:

Se recomienda dar continuidad a las acciones de autocontrol adoptadas por la Oficina Asesora Jurídica, debidamente soportadas en los documentos registrados en el aplicativo DARUMA, manteniendo los niveles de calidad y oportunidad evidenciados.

- Oficina Asesora Jurídica y Secretaría General- Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano

Proceso de Control Interno Disciplinario

Conclusiones:

Se observó registro de los entregables definidos en los Indicadores de gestión del proceso en la herramienta del Sistema Integrado de Gestión Institucional - Daruma, en ellos, se da cuenta de la gestión adelantada por el proceso. En el seguimiento se presentan oportunidades de mejora que buscan apoyar el ciclo de mejora continua en la entidad.

Recomendaciones:

Se recomienda velar por el oportuno y adecuado reporte de los diferentes indicadores y sus anexos en la herramienta del Sistema Integrado de Gestión Institucional - Daruma.

-Secretaría General

i. Grupo Interno de Trabajo Gestión Contractual- Proceso de Gestión Contractual

Conclusiones:

De la validación realizada a los soportes publicados en Daruma, como evidencia del cumplimiento de los indicadores de gestión propuestos por el Grupo de Gestión Contractual para la vigencia 2025, se evidenció que tuvo a su cargo 7 actividades de los cuales 6 se cumplieron en el 100%. El indicador relacionado con la liquidación de contratos en el cuatrimestre evidenció un cumplimiento parcial (36%), principalmente por la no remisión oportuna de informes finales por parte de los supervisores, situación que incidió en la culminación de los trámites dentro de los plazos previstos.

Recomendaciones:

Se recomienda fortalecer los mecanismos de control y seguimiento frente al cumplimiento oportuno de las obligaciones a cargo de los supervisores, en particular la entrega de los informes finales de supervisión, con el fin de garantizar la liquidación oportuna de los contratos y mitigar riesgos administrativos y jurídicos para la Entidad.

De otra parte, de conformidad con la dinámica de la contratación para la vigencia 2025 y considerando que en los meses de enero, marzo y agosto la ejecución contractual se ubicó por debajo de la meta nominal, se recomienda implementar estrategias que permitan asegurar la oportunidad en la contratación, en concordancia con las fechas previstas en el Plan Anual de Adquisiciones.

ii. Grupo Interno de Trabajo Gestión Financiera- Proceso de Gestión Financiera**Conclusiones:**

Se observó registro oportuno de los entregables definidos en los Indicadores de gestión del proceso en la herramienta del Sistema Integrado de Gestión Institucional - Daruma, en ellos, se da cuenta de la gestión adelantada por el proceso. En el seguimiento se presentan oportunidades de mejora que buscan apoyar el ciclo de mejora continua en la entidad.

Recomendaciones:

01-GF-25: Se recomienda fortalecer la evidencia mensual, adjuntando las bases de datos sobre las cuales se extraen los montos reportados en el indicador.

02-GF-25: Se recomienda que, frente a las brechas identificadas en el cumplimiento de las metas de ejecución presupuestal de la entidad, se dé continuidad a los mecanismos de alerta oportuna y se adelanten las gestiones necesarias que permitan optimizar el uso y ejecución eficiente de los recursos asignados.

Se recomienda fortalecer la evidencia mensual, adjuntando las bases de datos sobre las cuales se extraen los montos reportados en el indicador.

4. Conclusiones

- 1) Con fundamento en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al cumplimiento del Plan de Acción Institucional (PAI) y a los indicadores de gestión de las dependencias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia 2025, se concluye que, en términos generales, la entidad presentó un desempeño satisfactorio y alineado con los objetivos estratégicos institucionales, evidenciando altos niveles de cumplimiento en la mayoría de las metas, productos y actividades programadas, debidamente soportadas en el Sistema Integrado de Gestión Institucional - Daruma.

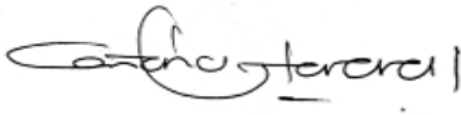
- 2) Las dependencias evaluadas adelantaron acciones relevantes orientadas a la prevención del daño antijurídico, el fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado, la articulación interinstitucional, la gestión del conocimiento y la mejora continua, destacándose el cumplimiento integral de metas por parte de la Oficina Asesora de Planeación en el proceso de Mejora Continua, la Dirección General en el proceso de Gestión de Grupos de Interés y Comunicaciones, la Dirección de Asesoría Legal, la Dirección de Políticas y Estrategias respecto del proceso de Gestión de Políticas, las Direcciones de Defensa Jurídica Nacional e Internacional con el proceso estratégico de Gestión del Conflicto Jurídico, la Secretaría General en los procesos transversales de Gestión de Bienes y Servicios, Gestión del Talento Humano y Gestión Documental y la Oficina Asesora Jurídica en el cumplimiento de los indicadores de gestión asociados al proceso de Gestión Legal. Estos resultados reflejan una adecuada apropiación del PAI como herramienta de gestión y seguimiento, así como un compromiso institucional con el logro de resultados frente a los indicadores de gestión.
- 3) No obstante, el seguimiento permitió identificar brechas puntuales y oportunidades de mejora asociadas principalmente a la culminación oportuna de algunas actividades, la consistencia y calidad del reporte de la información, la trazabilidad de los soportes, la estandarización de cronogramas e indicadores, y la coordinación interdependencias en proyectos compartidos. Asimismo, se evidenciaron situaciones relacionadas con factores contractuales, capacidades operativas, definición de indicadores, calidad del dato y registro en el Sistema de Gestión Institucional – Daruma, que incidieron en el cumplimiento parcial de algunas metas y requieren acciones correctivas y de mejora.
- 4) En este sentido, las conclusiones del informe reafirman la necesidad de fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento, gestión de riesgos, control de calidad de la información y articulación institucional, de manera que se garantice la implementación integral, coherente y sostenible de las estrategias del Plan de Acción Institucional-PAI así como los indicadores de gestión, se consolide la confiabilidad de los reportes y se potencie el aporte de cada dependencia al Sistema de Defensa Jurídica del Estado. Las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno se orientan a apoyar este proceso de mejora continua y a robustecer la toma de decisiones informadas en la Agencia.

5. Recomendaciones

1. Fortalecer la planeación y gestión del PAI, asegurando que las metas, cronogramas e indicadores sean claros, medibles y consistentes, e incorporando oportunamente análisis de riesgos y planes de contingencia para mitigar factores operativos, contractuales o tecnológicos que puedan afectar su cumplimiento.
2. Fortalecer la calidad, consistencia y trazabilidad de la información reportada en el Sistema de Gestión Institucional – Daruma, asegurando la coherencia entre las fichas técnicas, los porcentajes de avance, los estados de cierre y los documentos soporte, de manera que se disponga de información confiable, completa y oportuna para la toma de decisiones y los procesos de control.

3. Estandarizar los mecanismos de seguimiento y reporte, promoviendo que los cronogramas, informes y matrices de control integren de manera explícita las evidencias de cumplimiento, responsables, plazos y productos esperados, facilitando la verificación y el autocontrol.
4. Fortalecer la articulación interdependencias, especialmente en proyectos, indicadores o compromisos compartidos, mediante espacios formales de conciliación de información y definición de reglas de medición, que eviten inconsistencias y aseguren un cierre institucional armónico del PAI.
5. Priorizar el cierre oportuno de actividades y compromisos pendientes, adoptando acciones correctivas y planes de mejoramiento con responsables y plazos definidos, a fin de asegurar la implementación integral y sostenible de las estrategias institucionales.
6. Consolidar una cultura de autocontrol y mejora continua, dando continuidad a las buenas prácticas identificadas, reforzando los controles preventivos y promoviendo el uso del seguimiento como una herramienta para el aprendizaje institucional y la prevención del daño antijurídico.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 30 de enero de 2026.



Adriana Milena Herrera Abril
Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexos

- 1.- Especificaciones del Informe de ley
- 2.- Informe de evaluación por dependencias en formato PDF

Anexo N° 1

Especificaciones del Informe de ley

- **Criterios:**

- o Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9, literal e. Informe de evaluación a la gestión institucional.
- o Literal e) del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017.
- o Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

- **Documentos Examinados:**

- o Herramienta Daruma PAI 2025 e indicadores de gestión (soportes)
- o Documentos publicados en la página web e intranet de la ANDJE.
- o Informes de Auditoria.

Anexo N° 2

Informe de Evaluación por Dependencias OCI (formato PDF)